I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
230/2023	05-06-2023
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
123/2023	31/05/2023
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CENTURYLINK CHILE S.A	STA. MARTA DE HUECHURANA 6951, HUECHURABA	952594383

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE OBRA	PERMISO TOTAL
AV. DEPARTAMENTAL ENTRE AV. GENERAL VELASQUEZ Y AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS - INSTALACIÓN DE DUCTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	3
	FECHA DE TÉRMINO	30/06/2023
	FECHA DE TÉRMINO	02/07/2023
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	
	FECHA DE TÉRMINO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	[illegible]	45,5	M2
	[illegible]	--	ML
	[illegible]	11	M2
	[illegible]	--	M2
	[illegible]	--	M2
	OTRO	35 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
23-1480	700/085/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DE DERECHOS	$ 897.228
	N° DE BOLETA	197003
	FECHA DE PAGO	02-06-2023

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO E INSTALAR SEÑALÉTICAS REFLECTANTES EN OCUPACIÓN DE BNUP

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO